

Dec. No. 432, que integra, con funciones honoríficas, el Patronato del Teatro Nacional.

G. O. No. 9600, del 16 de noviembre de 1982

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la Republica Dominicana

NUMERO: 432

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El Patronato del Teatro Nacional, queda integrado de la siguiente manera: Lic. Hatuey De Camps Jiménez, Presidente; Lic. Jesús Hernández López-Gil, Vicepresidente; Juan Bautista Vicini Cabral, Secretario-Tesorero; y los señores José Miguel Bonetti Guerra, Manuel Alvarez Reyes, Enrique Armenteros Rius, Lourdes Marchena Vda. Perez Ricart, Leonardo Porcella, Margarita Luna, Arq. Enrique De Castro y Raúl García Bido, Miembros.

Art. 2.— Los designados desempeñarán sus funciones honoríficamente.

Art. 3.— Quedan derogados los Decretos Nos. 1553 y 2179, de fechas 22 de febrero de 1980 y 1ro. de enero de 1981, respectivamente.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y dos; años 139o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO